



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



DESTINO DE ARMA O CUERPO

Números 2.373, 2.374 y 2.375/1960, por los que se dispone pasen al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo los Generales de División don José Muñoz Valcárcel y D. Enrique Gallego Velasco y el General de Brigada de Caballería don Luis de Lachapelle Hernando.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José Muñoz Valcárcel, Director general de Mutilados, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho de diciembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Gallego Velasco, Director general de Servicios, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamente-

taria el día diez de diciembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Luis de Lachapelle Hernando, segundo Jefe de la División de Caballería, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de diciembre del corriente año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

ASCENSOS

Número 2.370/1960, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Miguel Zumárraga Larrea.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artille-

ría don Miguel Zumárraga Larrea, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de división, con la antigüedad del citado día, mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

C E S E S

Número 2.371/1960, por el que se dispone cese en el cargo que desempeñaba el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Manuel Jaén Ureta.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Manuel Jaén Ureta, cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, quedando en la citada situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

D E S T I N O S

Número 2.372/1960, por el que se nombra para el cargo que se cita al General de Brigada de Estado Mayor don Adolfo de la Rosa Brea.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Adolfo de la Rosa Brea pase a ejercer el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA



P E N S I O N E S

Números 2.381 y 2.382/1960, por los que se concede transmisión de pensión a favor de don Damián Isidro Gutiérrez Díaz y de doña Agapita González Muñoz, respectivamente.

Vacante, por haber contraído matrimonio doña María de la Concepción Gutiérrez Hernández el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, la pensión anual ya aumentada de seis mil setecientas cincuenta pesetas, que le fue concedida el día veintitrés de enero de mil novecientos cuarenta y tres como hija natural del sargento de Infantería don Amador Gutiérrez Muñoz, fallecido a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, y al no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, don Damián Isidro Gutiérrez Díaz, padre del causante, viudo y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, que modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Damián Isidro Gutiérrez Díaz, padre del sargento de Infantería don Amador Gutiérrez Muñoz, la pensión anual de seis mil setecientas cincuenta pesetas que disfrutaba la hija natural de éste, doña María de la Concepción Gutiérrez Hernández, cuya pensión percibirá por la Delegación de Hacienda de Avila, a partir del día veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, mientras conserva la aptitud legal para su disfrute y previa liquidación y deducción, en su caso, de las cantidades que pudieran haber sido satisfechas al interesado por todo anterior señalamiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad don Martín Pérez González el día once de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, la pensión ya aumentada de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales que le fue concedida en catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, como hijo natural del soldado de Ingenieros Valentín Pérez González, y al no quedar del mismo más descendientes legítimos ni naturales, doña Agapita González Muñoz, madre del causante, viuda y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales y serle de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Agapita González Muñoz, madre del soldado de Ingenieros Valentín Pérez González, la pensión anual extraordinaria de mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos que disfrutaba el hijo natural del mismo, don Martín Pérez González, cuya pensión percibirá por la Delegación de Hacienda de Toledo, a partir del día doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, siempre que conserve la aptitud legal para su disfrute.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del «B. O. del Estado» núm. 310.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del EjércitoINSTRUCCIÓN PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I,) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por motivos particulares, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden que se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato des-

tino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

Arma de Infantería

Don Manuel Penalonga López, del reemplazo de 1959, Distrito de Santiago, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por Orden circular de 31 de octubre de 1960 (D. O. número 257).

Madrid, 21 de diciembre de 1960.

BARROSO

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Vacantes de destino

Se anuncian las vacantes de oficialidad de complemento que se relacionan en la presente Orden, las cuales serán solicitadas y cubiertas con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Las peticiones se formularán mediante instancia dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con arreglo al modelo que se acompaña.

2.ª Las peticiones podrán hacerse por uno, dos o tres años, dándose preferencia a las solicitudes por mayor tiempo de servicio y, en igualdad de condiciones, a la antigüedad.

3.ª Los compromisos de un año podrán ser prorrogados anualmente, a petición de los interesados que lo soliciten de este Ministerio si están bien conceptuados y las circunstancias del servicio lo permiten.

4.ª En todo caso cesarán: al cumplir su compromiso sin solicitar prórroga; al cumplir los treinta y cinco años de edad o ante informe desfavorable de la Junta de Jefes del Cuerpo donde presten sus servicios.

5.ª Las instancias, debidamente informadas, se cursarán por conducto de la Autoridad Militar de la provincia, acompañando—siempre que sea posible—copia de la concepción merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio anterior.

6.ª Las peticiones tendrán entrada en la Dirección General de Reclutamiento y Personal en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa adelantarlas por telégrafo.

7.ª Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

MODELO DE INSTANCIA

Don (1) de complemento de (2), con antigüedad de y domicilio en la (3) de esta Plaza, desea ocupar una vacante de las anunciadas por O. C. de (D. O. núm.) por el siguiente orden de preferencia, significando que sus datos personales son los siguientes:

- Fecha de nacimiento
Profesión
Títulos profesionales que posee
Cuerpo, a que está afecto para movilización
Tiempo servido en filas y Unidades en que prestó dichos servicios
Orden de preferencia de Unidades

Quedando enterado de las condiciones que rigen esta convocatoria y aceptándolas en todas sus partes,

SUPLICA a V. E. se digne concederle una de las referidas plazas.

Dios guarde a V. E. muchos años.

..... de de 196.....

EXCMO. SEÑOR:

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO (Dirección General de Reclutamiento y Personal) MADRID

(1) Alférez o teniente.
(2) Arma o Cuerpo a que pertenece
(3) Calle o plaza.

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.—Una.
 Agrupación de Infantería Lepanto número 2.—Dos.
 Agrupación de Infantería Milán número 3.—Una.
 Agrupación de Infantería Covadonga núm. 5.—Tres.
 Agrupación de Infantería Soria número 9.—Una.
 Agrupación de Infantería Córdoba número 10.—Dos.
 Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.—Una.
 Agrupación de Infantería Tetuán número 14.—Cinco.
 Agrupación de Infantería España número 18.—Dos.
 Agrupación de Infantería Pavia número 19.—Tres.
 Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20.—Tres.
 Agrupación de Infantería Vizcaya número 21.—Dos.
 Agrupación de Infantería Alava número 22.—Cinco.
 Agrupación de Infantería Nápoles número 24.—Dos.
 Agrupación de Infantería Jaén número 25.—Tres.
 Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28.—Tres.
 Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una.
 Regimiento de Infantería Asturias número 31.—Dos.
 Agrupación de Infantería Burgos número 36.—Tres.
 Agrupación de Infantería León número 38.—Una.
 Agrupación de Infantería Mérida número 44.—Tres.
 Agrupación de Infantería Garelano número 45.—Una.
 Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una.
 Agrupación de Infantería Wad-Ras número 55.—Una.
 Agrupación de Infantería Ultonia número 59.—Dos.
 Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.—Tres.
 1.ª Agrupación de la 42 División.—Tres.
 2.ª Agrupación de la 42 División.—Dos.
 1.ª Agrupación de la 51 División.—Tres.
 2.ª Agrupación de la 51 División.—Cuatro.
 1.ª Agrupación de la 52 División.—Cinco.
 2.ª Agrupación de la 52 División.—Tres.
 1.ª Agrupación de la 62 División.—Cinco.
 2.ª Agrupación de la 62 División.—Cuatro.
 Batallón Cazadores de Montaña Chilana núm. VI.—Una.
 Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una.

Batallón Cazadores de Montaña Alaba de Tormes núm. XXXV.—Una.
 Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.—Dos.

Caballería

Regimiento de Caballería Santiago número 1.—Una.
 Regimiento de Caballería Calatrava número 2.—Una.
 Agrupación Blindada Sagunto número 7.—Una.
 Agrupación Blindada Lusitania número 8.—Una.
 Agrupación Blindada Numancia número 9.—Una.
 Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.—Dos.
 Agrupación Blindada Alcántara número 15.—Una.
 Grupo Dragones del Alhambra.—Tres.
 Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Una.
 Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Tres.
 Brigada Blindada Castillejos número 3.—Dos.

Artillería

Regimiento de Artillería núm. 11.—Cinco.
 Regimiento de Artillería núm. 13.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 14.—Siete.
 Regimiento de Artillería núm. 16.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 17.—Ocho.
 Regimiento de Artillería núm. 19.—Dos.
 Regimiento de Artillería núm. 20.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 21.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 22.—Dos.
 Regimiento de Artillería núm. 24.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 25.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 26.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 28.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 29.—Cuatro.
 Regimiento de Artillería núm. 71.—Cinco.
 Regimiento de Artillería núm. 93.—Dos.
 Regimiento de Artillería núm. 94.—Tres.
 Plana Mayor y Grupo I del Regimiento núm. 75.—Tres.
 II Grupo del Regimiento núm. 75.—Una.
 III Grupo del Regimiento núm. 75.—Dos.
 Grupo Antiaéreo núm. I.—Dos.
 Grupo Antiaéreo núm. II.—Dos.

Ingenieros

Regimiento Zapadores núm. 4.—Una.
 Regimiento Zapadores núm. 6.—Una.
 Regimiento Redes Permanentes.—Dos.
 Agrupación Mixta de la División Acorazada.—Dos.
 Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Ufa.
 Batallón de Zapadores de la 11 División.—Dos.
 Batallón de Zapadores de la 22 División.—Dos.
 Batallón de Zapadores de la 31 División.—Dos.
 Batallón de Zapadores de la 41 División.—Una.
 Batallón de Zapadores de la 42 División.—Una.
 Batallón de Zapadores de la 51 División.—Una.
 Batallón de Zapadores de la 52 División.—Una.
 Batallón de Zapadores de la 61 División.—Una.
 Batallón de Zapadores de la 71 División.—Una.
 Batallón de Zapadores de la 81 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 11 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 22 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 31 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 41 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 42 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 51 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 52 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 62 División.—Una.
 Batallón de Transmisiones de la 91 División.—Una.

Intendencia

Plana Mayor de la Agrupación número 7.—Una.
 Agrupación de Intendencia de la Reserva General.—Una.
 Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

**INFANTERIA****Vacantes de destino**

La Orden de 24 de diciembre, publicada en el DIARIO OFICIAL número 293, se entenderá que las vacantes que en ella se anuncian son para las Banderas Paracaidistas del Ejército.
 Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO



CABALLERÍA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 24 de diciembre de 1960 la edad que en la misma se señala, pasa al Segundo Grupo el coronel de Caballería (E. A.) don Jesús Jiménez-Momediano Echevarría, de la Subsecretaría de este Ministerio, continuando en su actual destino hasta tanto se cubra su vacante.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA. — En la página 1.295 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al alférez de complemento de Caballería D. Pedro de Tena Quintana, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.



ARTILLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad de 19 de diciembre de 1960, quedando a sus órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indica.

A coronel

Teniente coronel de Artillería don Luis García Ruiz Soldado, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Luis Miranda Beaufell, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A comandante

Capitán de Artillería D. Francisco Hernández-Pinzón Jiménez, de la Je-

fatura de Artillería del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Artillería D. Francisco Tur de Ayguavives, del Regimiento de Artillería núm. 23, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Ingresos

Se concede el ingreso en la «Sección de Inútiles para el Servicio», dependiente de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al sargento de la Guardia Civil don Manuel Cambreiro Lema, como comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Causa baja en la Sección de Inútiles para el Servicio y alta en este Benemérito Cuerpo, con la clasificación de caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el cabo primero de la Guardia Civil D. Dámaso Alvaro Armastia, por hallarse comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Infantería D. Francisco Martínez Arguedas, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Guardia civil de primera D. Joaquín Gómez Vicénte, por la de Taragona.

Guardia civil D. Antonio Gutiérrez Canas, por la de Ceuta.

Otro, D. Juan Fernández Soro, por la de Oviedo.

Otro, D. Julián Albillo González, por la de Granada.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Causa baja como mutilado absoluto en acto de servicio y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el soldado de Ingenieros D. Félix Hereña Aldama, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la misma Pagaduría Militar de Haberes que actualmente los percibe.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el soldado de Aviación D. Bernardo López Fernández, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 280), y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290),

conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

Teniente coronel D. José Ruiz Palomo, de la Dirección General, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de enero de 1961.

Capitán D. Florentino Mostaza Gómez, del 5.º Tercio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Juan Fernández Serrano Mora, del 34 Tercio, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1961.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento

Comandante D. Emilio Silva Plaza, del 1.º Tercio, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Mellano Martín Ortega, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Prats Calero, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. Félix Pascual Arranz, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florencio Calvo Gómez, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Seisdedos García, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Mariano Ayneto López, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Melchor Montero Moreno, del 21 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fermín Esteban Sobrino, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Amadeo Peljío Yáñez, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Gutiérrez Triqueros, del 35 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Gutiérrez López, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agustín Castaño Acosta, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Valonero Núñez, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Vicente Sanz Rangil, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Díaz Vidal, del 40 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Lorenzo García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Carlos Casal García, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Adrijón Guardé, del 42 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Morales Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.

Teniente D. Luis Crespo Martínez, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Mariano Anaya Rico, del 6.º Tercio, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Isidoro Calín Velasco, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán D. Francisco Hernández González Almaraz, del 3.º Tercio, a partir de 1 de enero de 1961.

Teniente D. Santiago Vela Sarrate, del 11 Tercio, a partir de igual fecha.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente D. Mariano Ruiz Esteban, de la Dirección General, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Teodoro Torrero González, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fermín García Moreno, del Colegio de Guardias Jóvenes, a partir de igual fecha.

Otro, D. Enrique Martínez Avilés, del Tercio Móvil, a partir de igual fecha.

Otro, D. Román Domínguez Luque, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Germán Hernández Benítez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Galván Maestro, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Zabas Bermejo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián del Campo Granados, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hernández Francia, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Méndez Carballo, del 2.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ildefonso Domínguez Torres, del 5.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Conti Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José López López Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Díaz Pérez, del 6.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tiburcio Casado Escribano, del 7.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Ruiz Avellaneda, del 10 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco López Cano, del 12 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Advenemir Tetilla Rubio, del 22 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. Abdón Marcos Rojas, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Fenero Benede, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ramón Ponce Llaveró, del 31 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Hernández Gil, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidro Gómez Blanco, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Florencio Villarta García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Octavio Sánchez Civera, del 34 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Morente Pérez-Rodríguez, del 36 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Docampo Salinas, del 37 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Ruiz Lugo, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Tomás Tejero Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Santiago Bautista, del 38 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Cantero Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Agapito Atienza Cañibano, del 41 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pedro Linares Mulero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Ticiano Linares Mulero, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Castañeda Freire, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Vera Jimeno, del 44 Tercio, a partir de igual fecha.

Capitán D. Manuel Fernández Romero, del 31 Tercio, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de enero de 1961.

Teniente D. Mariano Ortega Salmerón, del 36 Tercio, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a partir de 1 de enero de 1961.

Madrid, 23 de diciembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 22 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican, con independencia de los que como clase de tropa de dicho Cuerpo pudieran corresponderles:

Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada músico D. Miguel Martínez Mugueta, del Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1961.

Sargento músico D. Pedro Díaz Ramal, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Fernando Caballero Lorenzo, del Colegio de Guardia Jóvenes, a partir de igual fecha.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Félix de Dios Prieto, del Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Guillermo de la Torre Toboso, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Antonio Alvarez Ortega, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Rincón Rodríguez, del 4.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julián Bernal Díaz, del 5.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Daniel García Rodríguez, del 6.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Cebrián Rodríguez, del 7.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Lorente Jiménez, del 9.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Telesforo Martín Suárez, del 11, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Vinuesa Redondo, del 24, a partir de igual fecha.

Otro, D. Emiliano Rubio Castejón, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Andrés Cánovas López, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Saturnino Mancebo Conde, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gustavo Muñoz Ballesteros, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lázaro Quintana Orive, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Angel Sánchez Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José González Bayard, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Graña García, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Aquilino Llerandi González, del 41, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Berrueto García, del 43, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Pellus Zaragoza, del 44, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Juan Juan, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Pascual Cabezas Caracuel, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Otro, D. Domingo Munuera Navarrete, de la misma, a partir de igual fecha.

Otro, D. Samuel Sebastián Alleva, de la misma, a partir de igual fecha.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Ramón Márquez Bascones, del 21 Tercio, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Ciro Perada Fernández, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Julio Fernández Gascón, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Peregrina Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Gómez Espinosa, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Santiago Ochoa Aranda, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Durán Jiménez, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Illescas Fernández, del 38, a partir de igual fecha.

Otro, D. José García Jimeno, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Gil Luengo, de la Academia de Oficiales, a partir de igual fecha.

Otro, D. Francisco Gil Villarejo, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento

Brigada D. Luis Esteban Muñoz, del 1.º Tercio, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Emilio Nieto Cortés, del 4.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Martín Jiménez López, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Diego Casado Béjar, del 5.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Luis Gil Asensio, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Silos Rodríguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Carreño González, del 7.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Márquez Villahermosa, del 19, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gabriel Vigo Gallego, del 12, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isidoro Sáez-Quintanilla Miranda, del 23, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Ramos Aguilar, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Rafael Claro Gómez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Medina Gráu, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Quintín Fernández González, del 32, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Ortigosa Medina, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Casto Alburquerque Martín, del 33, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alfredo Vicente García, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Federico López Vera, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Manzano Rodríguez Morales, del 35, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Alonso Espinosa, del 36, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Cabezas Gallego, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Hernández García-Hernández, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gregorio Monzón Bullido, del 40, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Devesa Alvarez, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Manuel Martínez Ramos, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Alejandro Rico Morales, del 42, a partir de igual fecha.

Otro, D. Veremundo Zabal Izaguirre, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Martínez Morales,

del Colegio de Guardia Jóvenes, a partir de igual fecha.

Otro, D. José Expósito Fernández, de la Agrupación de Destinos, a partir de igual fecha.

Otro, D. Lorenzo Mesas González, de la misma, a partir de igual fecha.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento

Sargento D. Antonio Vicente Pesquer, del Tercio Móvil, a partir de 1 de enero de 1961.

Otro, D. Gerardo Blasco Martín, del 4.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Cándido Valladares Verdura, del 8.º, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Olleros Otero, del 22, a partir de igual fecha.

Otro, D. Antonio Núñez Bescós, del 31, a partir de igual fecha.

Otro, D. Gabriel Lorenzo Miranda, del mismo, a partir de igual fecha.

Otro, D. Joaquín Soriano Labrador, del 34, a partir de igual fecha.

Otro, D. Juan Domínguez Suárez, del 37, a partir de igual fecha.

Otro, D. Benigno Díez Chimeno, del 38, a partir de igual fecha.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO

Bajas

Como comprendido en la Real Orden de 13 de julio de 1891 («C. L.» número 271), causó baja en activo por fin de octubre de 1936 el carabineiro José Castro Flores, de la Comandancia de Lugo.

Se publica dicha baja a instancia del interesado.

Madrid, 22 de diciembre de 1960.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. número 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 28), se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas

las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo primero Zoilo Morales García, tercer período de reenganche con antigüedad de 2 octubre de 1960.

Otro, Avelino Sancosme Luaces, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Otro, Angel García Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 2 de enero de 1959.

Otro, Lorenzo Guerrero Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Pedro García de Andrés, primer período de reenganche con antigüedad de 23 de agosto de 1960.

Otro, Martín Calderero Rodríguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Otro, Andrés Fábregas Costa, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de noviembre de 1960.

Otro, Eloy Ramírez Pau, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Cabo primero José Luna Luna, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Mota Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Pablo Doblas Romera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Medrán Caballero, segundo período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

Otro, Lorenzo Jiménez Hurtado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Arjona García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Márquez Torrente, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Doblas Pérez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Alba Cid, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Luna Luna, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Aguilar Millán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Joaquín Mesa Rojas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Royo Almela, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Fernández Lorenzo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Antonio Ruiz González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Sabaleta Armenteros, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Pineda García, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1960.

Cabo Joaquín Herencia Conejo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Labrador Cabezas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Cabo primero José Pascual Castellarnau, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Mlán número 3

Cabo músico Matías Martín Vaquero, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Angel Conde Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eliseo Medina Morant, segundo período de reenganche con antigüedad de 16 de noviembre de 1960.

Otro, Julio Domínguez Puente, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Díaz Mejías, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de septiembre de 1960.

Otro, Francisco Palenzuela Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Migallón Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo José Olózaga León, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Soria número 9

Cabo primero Faustino Muñoz Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Sánchez Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Martínez Cabrera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Fernando Cubiles Albarrán, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Barragán Páez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Cabo músico José Fernández Salguero, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 febrero de 1960.

Otro, Juan de Dios Pérez Garrido, premio de constancia a partir de 1 de junio de 1959 hasta el 31 de diciembre de 1959.

De la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11

Cabo primero Angel Miranda Alfaro, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Gómez Bosca, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Alfonso Fernández Eguren, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 noviembre de 1960.

Otro, Santos Lorenzo Fernández, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Puch García Muñoz, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Cabo primero Manuel Madrofero Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

Otro, Fermín Góngora Pozo, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Otro, Juan Boya Cisneros, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Sáenz Romo, segundo período de reenganche con antigüedad de 12 de noviembre de 1960.

Otro, Celestino Sánchez Lozano, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

Otro, Gonzalo Arroyo Nieto, primer período de reenganche con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel García Saldaño, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José González Romo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Teodoro Miguel Mora Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Rabazo Soto, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Antonio Batalla Ambrosio, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Felipe Triguero Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Juan de los Santos García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo músico José Centelles Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17

Cabo primero Francisco Ferrer Machado, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Guillermo Espinosa Morales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Guillermo Mesa Vera, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Naranjo Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 3 de octubre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Pavia número 19

Cabo primero Manuel Izquierdo Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Miguel Alcalde Forcada, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Roldán Cánovas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Navarro Román, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Fernández Sepúlveda, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Bravo Sancha, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Cabo primero Félix Pulido Calzado, primer período de reenganche con antigüedad de 11 noviembre de 1960.

Del Batallón Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Cabo primero Juan Vallente González, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36

Cabo músico Alfonso Sierra Blanco, tercer período de reenganche con antigüedad de 3 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería León número 38

Cabo primero Patricio Paredes López, segundo período de reenganche con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

De la 1.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 42

Cabo primero Antonio Beigbeder Lobato, segundo período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Gallano núm. 45

Cabo primero Francisco Sanz Martín, tercer período de reenganche con antigüedad de 19 noviembre de 1960.

Otro, Florencio Miguélez García, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Urbano Ruiz Carretón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Cabo primero Manuel Chaparro Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Infantería Wad-Ras núm. 55

Cabo primero Pablo Barragán Morgado, primer período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

De la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 62

Cabo primero Felipe Cabo Ramos, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Santiago Lama Moreno, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 noviembre de 1960.

Otro, Emérito Merino Herrero, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1960.

Otro, Ausencio Crespo Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 9 de noviembre de 1960.

Otro, José Ramón Garcés Catalán, primer período de reenganche con antigüedad de 5 de noviembre de 1960.

Otro, Joaquín Serrano Azcona, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Martín Echeverría Arana, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Iribarren Camellón, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Cuadrado Aparicio, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Rafael Fernández Arrayoz, primer período de reenganche con antigüedad de 5 de noviembre de 1960.

De la Academia General Militar

Caballero cadete D. Fernando Díaz de Mendoza Guerrero, confirmación del primer período bienal de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1959, que le fué concedido por Orden del Ministerio del Aire de 29 de julio de 1960 («B. O. del Ministerio del Aire» núm. 92).

De la Escuela Central de Educación Física

Cabo primero Alfonso Eseobar Paños, tercer período de reenganche con antigüedad de 17 noviembre de 1960.

De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara

Cabo primero Alfredo Díaz Rodríguez, sueldo de sargento a partir de 1 de enero de 1961.

De la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial de Guinea

Cabo primero de Artillería Rafael Castañer Castillo, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1959.

Del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. 1

Cabo primero Teodoro Cerezueta Valverde, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de octubre de 1960.

Del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2

Cabo primero Dalmacio Martín Díez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8

Cabo primero José Márquez Carrasco, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Pelayo Ferrer Sangüesa, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Cabo primero Alfonso Santos Portillo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Castillo Vargas, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Manuel Castillo Ortega, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 9

Cabo primero Ignacio Suárez Rodríguez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 30 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 18

Cabo primero José Romero Capdevila, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo primero Juan Morano Siles, primer período de reenganche, con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.
Otro, Manuel González García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 20

Cabo primero Agustín Domínguez Gil, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Juan Bautista Pascual Moreno, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, José León González, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, José Labarta Segura, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 28

Cabo primero José Ruiz Estévez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.
Otro, Francisco Piñeiro García, segundo período de reenganche, con antigüedad de 29 de noviembre de 1960.
Otro, Herminio Barreiro Dopazo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 26 de noviembre de 1960.
Otro, Antonio Martínez Boquete, segundo período de reenganche, con antigüedad de 28 de noviembre de 1960.
Otro, José Rodríguez Varela, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Amador Cortizas Fernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Manuel Cortizas Mauriz, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Constantino Tolmil Salgado, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo primero José Hernández Cuello, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento de Artillería núm. 71

Cabo primero Alfredo Barrera Andrade, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Manuel Blanco Nieto, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Paulino Muñoz Cases, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Esteban Migueláñez Torrego, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Andrés García García, segun-

do período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Domingo Hernando San Cristóbal, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, José Hernández Repilado, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Calles Cid, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Orencio Cabezas García, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Silvestre Villanueva Pérez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Gallego Ulloa, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Martín Alonso, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Fernández Cantarino, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Cabo Segundo Sanz de la Fuente, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Julián Pérez Jiménez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Angel Crespo Fidalgo, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Cabo primero Manuel Moreno Cuenca, tercer período de reenganche, con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

Otro, Salvador García Martínez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 3 de diciembre de 1960.

Otro, Rafael Amengual Jaume, segundo período de reenganche, con antigüedad de 22 de noviembre de 1960.

Otro, Jesús Berenguer Romero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Amado Carcas Servera, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Esteban Aloy Munar, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona

Cabo primero Francisco Calle Molinillo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 22 de noviembre de 1960.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Vicente Quintanar Iglesias, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Francisco Pérez Sánchez, pri-

mer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Severiano Belinchón Osa, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Batallón de Transmisiones de la División núm. 31

Cabo primero Seraffín Pérez Vane-gas, tercer período de reenganche, con antigüedad de 24 de noviembre de 1960.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 51

Cabo primero Ceferino Martínez Bernal, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Antonio Solanilla Ardanuy, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Isidoro de Sierra Román, segundo período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.

Otro, Juan León Muñoz, primer período de reenganche, con antigüedad de 28 de abril de 1959 y efectos económicos a partir de 1 de agosto de 1959.

Cabo José Luis Herrero Merino, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de marzo de 1960.

Del Parque Central de Ingenieros

Cabo primero Miguel Rozas Molina, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Eduardo Romero Tena, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Cesáreo Benito Seronero, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Cabo primero Braulio Gómez Dávila, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar

Cabo primero Juan del Río Fernández, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de agosto de 1960.

Otro, Juan Rodríguez Camacho, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Otro, Lucio Mancebo Calvente, segundo período de reenganche, con an-

tiñidad de 1 de noviembre de 1960.
Cabo Nicasio Tornos Chaves, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Miguel Rodríguez Camacho, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Cabo primero Moisés Monreal Rubio, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Jesús Bailo Sanz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero José García Gutiérrez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 19 de noviembre de 1960.
Otro, José Sánchez Hidalgo, segundo período de reenganche con antigüedad de 25 de octubre de 1960.
Otro, Miguel Jiménez Jiménez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1960.
Otro, Francisco Ramírez Ortiz, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1960.
Cabo Eusebio Sanz Paredes, segundo período de reenganche, con antigüedad de 16 de noviembre de 1960.
Otro, Juan Gil Bravo, primer período de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1960.
Otro, Vicente Ruiz Sedano, primer período de reenganche, con antigüedad de 25 de octubre de 1960.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Cabo primero José Luis Díez Amo, segundo período de reenganche, con antigüedad de 25 de noviembre de 1960.
Cabo Manuel López Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Intendencia número 4

Cabo primero Antonio Javier Aguiar Martín, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1960.
Otro, Juan Fraile Rojo, segundo pe-

riodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Emilio Martín Garrucho, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de mayo de 1960.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Francisco Navarro Pórras, tercer período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo Isidro Zancada Machado, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo primero Manuel Zamora Martínez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 23 de noviembre de 1960.
Otro, Felipe Losa Muñoz, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Cabo José Luis Cardos Artigas, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1960.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo de Banda Ramón Rodrigo Legua, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de diciembre de 1960.

De la Agrupación de Farmacia

Cabo primero Miguel del Rey Rodríguez, primer período de reenganche, con antigüedad de 13 de noviembre de 1960.
Cabo Antonio Ramírez Jiménez, primer período de reenganche, con antigüedad de 18 de noviembre de 1960.
Otro, Agapito Gil Betancort, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.
Otro, Salvador Olmedo Delicado, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1960.

De la Unidad de Veterinaria núm. 6

Cabo primero Rafael Valderrama Hernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 20 de noviembre de 1960.

Como comprendido en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134); se concede igualmente la continuación en filas por el tiempo que se indica al personal que también se expresa.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Juan Padilla Vargas, quinto período de reenganche por un año a partir de 1 de noviembre de 1960.
Madrid, 19 de diciembre de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



Supervivientes de las Campañas Coloniales

Pensión extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de supervivientes de nuestras campañas coloniales, que da principio con D. Ildefonso Aguilar Galiano y termina con don José Vilaso Paz, a quienes se les concede la pensión extraordinaria mensual con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1959 (D. O. número 293), a fin de que por las Autoridades correspondientes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.
Madrid, 14 de diciembre de 1960.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones Hacienda por las que deben cobrar
		Día	Mes	Año	
Aguilar Galiano (D. Ildefonso) ...	250,00	1.	enero	1960	Manzanilla Huelva.
Aguirrezabala Aguirrezabala (D. Bartolomé) ...	250,00	1	enero	1960	Ugarte Guipúzcoa.
Aguera Segarra (D. Tomás) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona Barcelona.
Alvarez Cuervo (D. Victor) ...	250,00	1	enero	1960	Gijón Gijón.
Alvarez López (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Monte Gasterverde Lugo.
Anca Ameneiro (D. Luciano) ...	250,00	1	enero	1960	Cabañas Puente deume... .. La Coruña.
Atencia Lain (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Nerja Málaga.
Baca González (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Cañete la Real Málaga.
Bareas Benitez (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Cuevas de San M. Málaga.
Bernat Saltó (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Albi Lérida.
Bertran Pens (D. Sebastián) ...	250,00	1	enero	1960	Odena Barcelona.
Bonet Biel (D. León) ...	250,00	1	enero	1960	Huesca Huesca.
Borrull March (D. Salvador) ...	250,00	1	enero	1960	Pineil de Bray Tarragona.
Boza Maya (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Aroche Huelva.
Brenes García (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Casabermeja Málaga.
Bueno Gracete (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Isla Cristina Huelva.
Camacho Carrión (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Bullullos par del C. Huelva.
Camacho Perez (D. Angel Maria) ...	250,00	1	enero	1960	Tazacorte Tenerife.
Cámara Espinosa (D. Daniel) ...	250,00	1	enero	1960	Pradoluengo Burgos.
Cameselle Toboas (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Vigo Vigo.
Campos Ariño (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Teruel Teruel.
Campos Linares (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Cerceda La Coruña.
Carranza Domínguez (D. Adolfo José) ...	250,00	1	enero	1960	Cumbres Mayores Huelva.
Castaño Domínguez (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Jerez de la F. Jerez de la F.
Castro Pérez (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Los Llanos de A. Tenerife.
Castro Miragaya (D. Patricio) ...	250,00	1	enero	1960	Hombreiro Lugo.
Cera Salanova (D. Joaquín) ...	250,00	1	enero	1960	Burdeos (Francia) D. G. Deuda.
Cordeira Vázquez (D. Severino) ...	250,00	1	enero	1960	Teas Boboras Orense.
Cordero Cid (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Orense Orense.
Cot Ripoll (D. Agustín) ...	250,00	1	enero	1960	Benisanet Tarragona.
Diaz Hernández (D. Isidoro) ...	250,00	1	enero	1960	Baracaldo Vizcaya.
Diego Sainz (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
Diz Rodríguez (D. Carlos) ...	250,00	1	enero	1960	Iglesias de Beiro Orense.
Domínguez Gómez (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Grazalema Cádiz.
Donoso Alvarez (D. Fermín Jerónimo) ...	250,00	1	enero	1960	Huelva Huelva.
Escorihuela Escuin (D. José Sandalio) ...	250,00	1	enero	1960	Tronchón Teruel.
Esteve Rebull (D. Blas) ...	250,00	1	enero	1960	Burjasot Valencia.
Esteve Mateó (D. Jacinto) ...	250,00	1	enero	1960	Las Palmas Las Palmas.
Fernández Gallo (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Fastias Tineo Oviedo.
Fernández Tejeiro (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Matela Otero Lugo.
Ferreira Taracido (D. Nicolás) ...	250,00	1	enero	1960	San Pantaleón de V. La Coruña.
Fidalgo Conde (D. Bernardo) ...	250,00	1	enero	1960	Salgueiros Orense.
Fito Meliá (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Mogente Valencia.
Fungueiriño García (D. Domingo Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Saelo-Boiro La Coruña.
García Argüellés (D. Baldomero) ...	250,00	1	enero	1960	Pola de Laviana Oviedo.
García Code (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Palma del Río Córdoba.
García Padilla (D. Eduardo) ...	250,00	1	enero	1960	Granada Granada.
García Arenillas (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.
García Merayo (D. Leopoldo) ...	250,00	1	enero	1960	S. Pedro de Irones León.
García Civdanas (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Dejo La Coruña.
Gato Vázquez (D. Sebastián) ...	250,00	1	enero	1960	Sixto Lugo.
Gil Luna (D. Cipriano) ...	250,00	1	enero	1960	Alcaine Teruel.
Gil Escribano (D. Fernando) ...	250,00	1	enero	1960	Casares Málaga.
Gómez Aguirrez (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Ojón Málaga.
Gómez Farfía (D. Belarmino) ...	250,00	1	enero	1960	Gulmar Tenerife.
Gómez Martín (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Gaucín Málaga.
Gómez Niebla (D. Esteban) ...	250,00	1	enero	1960	Ojón Málaga.
González Rodríguez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Orense Orense.
González González (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Sas de Alban Orense.
González Acosta (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Tazacorte Tenerife.
Guerra Segura (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	San Nicolás de T. Las Palmas.
Gundín (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Cristina Pontevedra.
Gutiérrez Valdecara (D. Tomás) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid D. G. Deuda.

APELLIDOS Y NOMBRES	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	
		Día	Mes	Año.		
Hera Fernández (D. José de la) ...	250,00	1	enero	1960	Munilla	Burgos.
Hernán Izcara (D. Juan Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Peñaranda de D.	Burgos.
Iglesias Rodríguez (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Eufemia	Orense.
Iglesia Rosillo (D. Jesualdo de la) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Iglesias Cao (D. Santiago) ...	250,00	1	enero	1960	San Pedro de A.	Pontevédra.
Jaume Amengual (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Isla de Na Tesa	Baleares.
Jiménez Saetero (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Montalbán de C.	Córdoba.
Jiménez Cobacho (D. Enrique) ...	250,00	1	enero	1960	Villarrubia de S.	Toledo.
Lisbona Lecha (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Castellote	Teruel.
López Díaz (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Huelva	Huelva.
López Camuñas (D. Juan Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Antequera	Málaga.
López Fernández (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Rañecos	Oviedo.
López Gómez (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Martos	Jaén.
López Marco (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Caminreal	Teruel.
López Moreno (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Baguena	Teruel.
López Palmero (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Jimena de la F.	Cádiz.
López Ramírez (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Telde	Las Palmas.
Lorenzo Arencibia (D. Agustín) ...	250,00	1	enero	1960	Firgas	Las Palmas.
Lozano González (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Espera	Cádiz.
Luchin González (D. Juan Paulino) ...	250,00	1	enero	1960	Taibique (Isla Hierro)	Tenerife.
Manauta Carbo (D. Juan Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Castelleras	Teruel.
Marba Tristany (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Marquez Pérez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Villarrasa	Huelva.
Martín Díaz (D. Tomás) ...	250,00	1	enero	1960	Higuera de la S.	Huelva.
Martín Domínguez (D. José M.ª) ...	250,00	1	enero	1960	Linares de la S.	Huelva.
Martín García (D. Faustino) ...	250,00	1	enero	1960	Los Llanos de A.	Tenerife.
Martín Martín (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Fuengirola	Málaga.
Martínez Domínguez (D. Miguel) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Olalla	Huelva.
Martínez Fernández (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Arnaiz	Orense.
Martínez Gándara (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Bujan	La Coruña.
Martínez Pedroza (D. Laureano) ...	250,00	1	enero	1960	La Alameda	Málaga.
Mata Beltrol (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	La Fresneda	Teruel.
Mata García (D. Antonio de la) ...	250,00	1	enero	1960	Nerva	Huelva.
Meloso Fernández (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Parroque de Anca	La Coruña.
Mendoza Silva (D. José Félix) ...	250,00	1	enero	1960	Cumbres Mayores	Huelva.
Menéndez Cuellas (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Mengual Costa (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Gata de Gorgos	Alicante.
Moles Arpi (D. Valero) ...	250,00	1	enero	1960	Molinos	Teruel.
Mollo Millet (D. Fernando) ...	250,00	1	enero	1960	Bellerragar	Valencia.
Mont Vehl (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Berpignan	D. G. Deuda.
Mortiano Cabeza (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Benalup de S.	Jerez de F.
Morales Piñá (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Fuzcar	Málaga.
Morales Rosa (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Palma del Río	Córdoba.
Morán García (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Ceuta	Ceuta.
Morelle Expósito (D. Sebastián) ...	250,00	1	enero	1960	Tronçada la Nueva	La Coruña.
Moreno Alonso (D. Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Moreno Echániz (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Bilbao	Vizcaya.
Moreno Iglesias (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Ahigal de V.	Salamanca.
Morono (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Seira	La Coruña.
Motas Tavel (D. Ezequiel) ...	250,00	1	enero	1960	Gijón	Gijón.
Munduati Razquin (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Ataun	Gulpúzcoa.
Muñoz García (D. Olallo) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Olalla	Huelva.
Muñoz Salazar (D. Prudencio) ...	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Navarro Millán (D. Segundo) ...	250,00	1	enero	1960	Alcalá de Gurra	Huesca.
Navarro Mellado (D. Bartolomé) ...	250,00	1	enero	1960	Argentina	D. G. Deuda
Noguero Pérez (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Jaral	Orense.
Novoa García (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Pleouto	Orense.
Olleros Gómez (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Jerez de la F.	Jerez de F.
Orro Arvalo (D. Antonio) ...	250,00	1	enero	1960	Dejo (Oleiros)	La Coruña.
Ortiz Aguilar (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	Benalup de S.	Cádiz.
Pablo Cabrera (D. Juan) ...	250,00	1	enero	1960	Toto Pajara	Las Palmas.
Parojas Casares (D. Celestino) ...	250,00	1	enero	1960	Ganada (Ginzo)	Orense.
Peña Pérez (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Tegulso	Las Palmas.
Pérez Barcelona (D. Pascual) ...	250,00	1	enero	1960	Panerudo	Teruel.
Pérez Bañteaz (D. Rafael) ...	250,00	1	enero	1960	Benalup de S.	Cádiz.
Pérez Franquelra (D. José Andrés) ...	250,00	1	enero	1960	Melras	La Coruña.
Pérez Villar (D. José) ...	250,00	1	enero	1960	San Adrián	La Coruña.
Piernas Martínez (D. Pedro) ...	250,00	1	enero	1960	Puerto Lumbreras	Murcia.
Piñero Durán (D. Manuel) ...	250,00	1	enero	1960	Espera	Cádiz.

APELLIDOS Y NOMERES	Pensión mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a cobrar			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones Hacienda por las que debe cobrar	
		Día	Mes	Año		
Portillo Hernández (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Villanueva de los C.	Huelva.
Pouso Bastida (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	San Saturnino	La Coruña.
Prieto Murias (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Corzos	Orense.
Quinta Mosteiro (D. Jesús)	250,00	1	enero	1960	Mellid	La Coruña.
Quintana Camino (D. Pedro)	250,00	1	enero	1960	Mogan	Las Palmas.
Quintana Díaz (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Antequera	Málaga.
Raimúndez González (D. Domingo) ...	250,00	1	enero	1960	Pulledo Cea	Orense.
Ramírez Sánchez (D. Luis)	250,00	1	enero	1960	Las Palmas	Las Palmas.
Ramírez Gago (D. José)	250,00	1	enero	1960	Montejaque	Málaga.
Ramírez Ester (D. Angel)	250,00	1	enero	1960	Monda	Málaga.
Ramos Ochoa (D. Ramón)	250,00	1	enero	1960	Filipinas	D. G. Deuda.
Rapela Centoira (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Montevideo	D. G. Deuda.
Regidor Moro (D. Joaquín)	250,00	1	enero	1960	Huelva	Huelva.
Ríos Incógnito (D. Felipe)	250,00	1	enero	1960	Chavean	Orense.
Rivero Díaz (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Los Caideros	Las Palmas.
Rodríguez Lamas (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Santiago de C.	La Coruña.
Rodríguez Fernández (D. José)	250,00	1	enero	1960	Condado Laviana	Oviedo.
Rodríguez Morales (D. Francisco) ...	250,00	1	enero	1960	Vegas de Tegoyo	Las Palmas.
Romero Aragón (D. Celestino)	250,00	1	enero	1960	Mendavia	Navarra.
Roméu Meseguer (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Castellón	Castellón.
Rubio Escudero (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Belalcázar	Córdoba.
Ruiz Pino (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Mollina	Málaga.
Sacristán Expósito (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Madrid	D. G. Deuda.
Salvador Blanco (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Salamanca	Salamanca.
Samartin Rodríguez (D. José)	250,00	1	enero	1960	Bermes (Lalín)	Pontevedra.
Samplero Pueyo (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Broto	Huesca.
Sánchez Tizón (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Villoriz (Aranga)	La Coruña.
Sande López (D. Jesús)	250,00	1	enero	1960	Santiago de C.	La Coruña.
Santacréu Balaguero (D. Emilio)	250,00	1	enero	1960	Castelló de F.	Lérida.
Santos Borrero (D. Manuel de los) ...	250,00	1	enero	1960	Santa Bárbara	Huelva.
Tarragó Balcells (D. José)	250,00	1	enero	1960	Bellpuig	Lérida.
Torra Balari (D. José)	250,00	1	enero	1960	Barcelona	Barcelona.
Trillo Guevas (D. Juan)	250,00	1	enero	1960	Antequera	Málaga.
Vargas Navas (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Torrox	Málaga.
Vargas Suárez (D. Manuel)	250,00	1	enero	1960	Villamartin	Cádiz (a).
Vázquez Troyano (D. Francisco)	250,00	1	enero	1960	Estepona	Málaga.
Vázquez Basante (D. Jesús)	250,00	1	enero	1960	Rois (Padrón)	La Coruña.
Vázquez Martínez (D. Miguel)	250,00	1	enero	1960	Toldaos	Lugo.
Velasco García (D. José)	250,00	1	enero	1960	Antequera	Málaga.
Vidal García (D. Antonio)	250,00	1	enero	1960	Irijos	La Coruña.
Vidalled Alfaro (D. José)	250,00	1	enero	1960	Argentina	D. G. Deuda.
Vilar Rodríguez (D. Nicasio)	250,00	1	enero	1960	Petín	Orense.
Vilaso Paz (D. José)	250,00	1	enero	1960	Puebla del C.	La Coruña.

OBSERVACIONES.—(a) Esta pensión le será abonada a quienes acrediten ser sus herederos legítimos hasta el día de julio de 1960, fecha del fallecimiento del causante.

Madrid, 14 de diciembre de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 19 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 197),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el alférez de complemento de Caballería D. Pedro de Tena Quin-

tana, actualmente en situación de colocado en la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de San Martín de la Vega (Madrid), en la que cesa, filjándosele su residencia en Madrid. El interesado queda comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dtos guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de diciembre de 1960.—
Por delegación, *Serafin Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 308.)

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas de fallecimiento de don Justo Verbo Buitrago, a efectos de su declaración de «muerto en campaña».

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe favorable del Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a

bien declarar «muerto en campaña» a D. Justo Verbo Buitrago, guardia municipal de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), y comprendida su madre, doña Casilda Buitrago García, en los beneficios de pensión extraordinaria a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 11 de julio de 1951.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 310.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

AGRUPACION DE INTENDENCIA NUMERO 3

Autorizada por la Superioridad la adquisición por concierto directo de una estantería metálica para el Almacén de esta Agrupación, de 15,70 metros de longitud por 3,05 metros de altura, se admiten ofertas dentro del

plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan expuestos en la Mayoría de esta Unidad, donde podrán ser examinados cualquier día

laborable, durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio y demás gastos que se originen serán con cargo al adjudicatario.

Valencia, 23 de diciembre de 1960.

Núm. 1.180

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, encuadernados y en rústica, y que comprenden los años 1889, 1895 a 1897, 1899, 1900, 1905, 1921 a 1923, 1929, 1933, 1934, 1936, 1938, 1940 a 1942 y 1945 a 1959, los DIARIOS OFICIALES, y los años 1875 a 1877, 1880 a 1882, 1884 a 1887, 1899, 1900, 1912, 1918, 1920, 1922 a 1925 y 1927 a 1929, la «Colección Legislativa».

Dado el reducido número de tomos de que se dispone, su precio, en rústica y encuadernados, del tomo trimestral del DIARIO y el anual de la «Colección Legislativa» es de setenta pesetas.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION